

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33707** GUADALAJARA

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 144 /2020 y NIG nº 19130 42 1 2020 0002019, se ha dictado en fecha Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor CÉSAR JUAN MEMBRILLAS, con DNI nº 03118593T.

El mismo Auto apertura la fase de liquidación y da traslado por diez días, del Plan de liquidación presentado.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Manuel Borlán Pazos, con domicilio postal en Guadalajara, Calle Enrique Benito Chavarri nº 6, 2ª planta y dirección electrónica señalada [manuel@borlanabogados.es](mailto:manuel@borlanabogados.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 28 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200044982-1